

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con doce minutos del nueve de diciembre de dos mil veintidós se reunieron, de forma remota mediante la plataforma Webex, los integrantes e invitados del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del Instituto Nacional Electoral, a fin de celebrar la primera sesión ordinaria de 2022.

La Mtra. Cecilia Azuara Arai informó a los presentes que, con fundamento en los artículos 5, párrafo segundo y 6 de las Reglas de operación para el funcionamiento, actuación de los integrantes y desarrollo de las sesiones de este Grupo Interdisciplinario, el Secretario Ejecutivo y Presidente del Grupo la designó para presidir en su ausencia esta sesión ordinaria.

En consecuencia y, en relación con los artículos 5, párrafo segundo y 7 de las Reglas previamente citadas, la Secretaría Técnica recayó en la Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Directora de Políticas de Transparencia y, respecto a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, el Lic. Luis Antonio Romero Palomino fungió como su representante.

Dicho lo anterior, la Secretaria Técnica hizo del conocimiento de los integrantes del Grupo Interdisciplinario que la sesión sería grabada.

En este sentido, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica, verificar si existía quórum para sesionar.

La Secretaria Técnica comentó que, para efectos de la primera sesión ordinaria de 2022 del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos, y por tratarse de una sesión virtual, procedería a pasar lista de manera nominal a quienes se encontraban presentes de forma remota, por lo que pidió la participación de los integrantes del Grupo para que al momento de escuchar su nombre activaran su micrófono para manifestar su asistencia.

Una vez tomada la asistencia de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, la Secretaria Técnica señaló que, como invitados, se encontraban presentes las y los representantes y titulares de órganos centrales y delegacionales.

En calidad de invitados de órganos centrales, se reunieron representantes de la Presidencia del Consejo; de la Dirección del Secretariado; de las Direcciones Ejecutivas de, Prerrogativas y Partidos Políticos; del Registro Federal de Electores; del Servicio Profesional Electoral Nacional; Organización Electoral; de Capacitación Electoral y Educación Cívica; asimismo, asistieron representantes de la Coordinación Nacional de Comunicación Social; por parte de las Unidades Técnicas, asistieron representantes de, la Unidad Técnica de Fiscalización; de lo Contencioso Electoral; de Igualdad de Género y No Discriminación; de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Asimismo, se encontraron presentes, por parte de las Juntas Locales Ejecutivas, representantes de los estados de Baja California; Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Coahuila; Colima; Ciudad de México; Durango; Estado de México; Guanajuato; Guerrero; Jalisco; Nayarit; Nuevo León; Oaxaca; Puebla; Querétaro; San Luis Potosí; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tlaxcala y Veracruz.

Considerando que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, la Secretaria Técnica señaló que existía quorum para iniciar la primera sesión ordinaria de 2022 del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del Instituto Nacional Electoral por lo que informó a la Presidenta que se podía iniciar la sesión.

Punto 1.

La Presidenta informó que el punto uno consistía en la presentación y, en su caso, aprobación del “Orden del día de la primera sesión ordinaria de 2022 del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del Instituto Nacional Electoral”, informando a las y los integrantes que por tratarse de una sesión ordinaria era posible agendar asuntos generales, por lo que en caso de que tuvieran algún asunto que agendar lo manifestaran.

Al no haber asuntos que agendar, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación para la aprobación del orden del día de forma nominal.

Tomada la votación del orden del día, la Secretaria Técnica informó que se aprobaba por unanimidad.

Punto 2.

La Presidenta informó que el punto dos se trataba de la presentación y, en su caso, aprobación del “Proyecto de acta de la sesión ordinaria de 2021 del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del Instituto Nacional Electoral, celebrada el primero de diciembre de 2021” y, pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto.

La Secretaria Técnica informó que el proyecto de acta de la primera sesión ordinaria 2021 se había circulado previamente, en consecuencia, tomó la votación de manera nominal del punto dos del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Punto 3.

La Presidenta informó que el punto tres consistía en la “Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la propuesta de Políticas para la gestión y seguridad de los documentos de archivo electrónicos que será sometida a consideración y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral”, pidiendo a la Secretaria Técnica dar cuenta del mismo.

La Secretaria Técnica informó que, en seguimiento a lo acordado en la sesión ordinaria de este Grupo Interdisciplinario de 2021, fueron puestas a consideración y, en su caso aprobación, la Propuesta de las Políticas para la Gestión y Seguridad de los Documentos de Archivo Electrónicos, sin embargo, al no llegar a un acuerdo entre sus integrantes, en cuanto al alcance de las políticas, se requirió realizar mesas de trabajo con el fin de contar con una versión definitiva.

En consecuencia y como resultado de dichas mesas de trabajo, se expuso que, las políticas que nos ocupan se integrarán por 7 capítulos, en los que se desarrollan los siguientes temas: i) el objetivo y ámbito de aplicación; ii) las características de los documentos de archivo electrónicos; iii)

la digitalización de documentos; iv) la administración, uso, control y conservación de los mensajes de correo electrónico Institucional y sus documentos adjuntos considerados documentos de archivo electrónicos; v) la seguridad de los documentos de archivo electrónicos; vi) la preservación digital a largo plazo, y vii) de las responsabilidades administrativas.

Haciendo la precisión que, las políticas serán aprobadas por la Junta General Ejecutiva, y serán aplicables a los documentos de archivo electrónicos que se generen a partir de su entrada en vigor.

La Presidenta del Grupo Interdisciplinario preguntó a sus integrantes si había algún comentario sobre este punto. Al no existir ningún comentario, pidió a la Secretaria Técnica someter el punto a la consideración de los integrantes del Grupo.

Tomada la votación de forma nominal del punto 3 del orden del día, la Secretaria Técnica informó que se aprobaba por unanimidad.

Punto 4.

La Presidenta informó que el siguiente punto del orden del día, consistía en la “Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Instituto Nacional Electoral por el que se actualizan las Fichas Técnicas de Valoración Documental, aprobadas en la primera sesión ordinaria de 2021 y, en consecuencia, la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística, así como el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Nacional Electoral”.

La Secretaria Técnica señaló, previo a presentar el punto que, se habían recibido modificaciones al Proyecto de Acuerdo, por parte de la Unidad Técnica de Transparencia, consistentes en la adición de un “Considerando Cuarto”, relativo al establecimiento de criterios, a efecto de dotar de mayor certeza sobre series documentales que en las distintas versiones del Cuadro y Catálogo tuvieron cambios en cuanto al destino final o valores documentales, de igual forma, en el “Considerando Tercero”, se agregó un cuadro de vigencias respecto a la aplicación de los diversos Cuadros y Catálogos que son utilizados en el Instituto.

Una vez precisado lo anterior, informó que en términos del artículo 51 de la Ley General de Archivos, el Área Coordinadora de Archivos, en colaboración con las y los Responsables de los Archivos de Trámite de órganos centrales y delegacionales, así como con todas las áreas generadoras actualizaron las Fichas Técnicas de Valoración Documental, el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, incorporando 4 series documentales, a las 257 ya existentes, por lo que, se conformaron un total de 261 series documentales, que serán vigentes a partir del 1 de enero de 2023.

La Presidenta del Grupo Interdisciplinario preguntó si había algún comentario sobre el presente punto. Al no haber ningún comentario, pidió a la Secretaria Técnica someter el punto a la consideración de los integrantes del Grupo.

Tomada la votación de forma nominal del punto 4 del orden del día, la Secretaria Técnica informó que se aprobó por unanimidad.

Punto 5.

La Presidenta informó que el siguiente punto del orden del día era la “Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional Electoral 2023”, pidiendo a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto.

La Secretaria Técnica informó que el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 es el documento base en el cual se establecen las acciones de gestión documental y administración de archivos que se llevarán a cabo a nivel institucional durante el año referido, cuya finalidad es dar continuidad y dirección a la mejora continua en la organización, conservación y administración de los archivos.

Informando a su vez que, para 2023, el PADA se diseñó contemplando las actividades cotidianas del Sistema Institucional de Archivos, así como las acciones que propician la transición hacia la modernización administrativa institucional y la homogeneización de los procesos relacionados con la gestión documental y administración de archivos a través del sistema automatizado en la materia, denominado en el Instituto como “SAI”.

En consecuencia, para el año 2023 se tiene previsto cumplir con los siguientes objetivos específicos: **1)** Asesorar y capacitar a las y los servidores públicos del Instituto en materia de gestión documental y administración de archivos, a efecto de brindarles conocimientos y herramientas útiles en el desarrollo de sus funciones; y **2)** Consolidar los procesos de organización y administración de archivo en los Archivos de Trámite, Concentración, así como la conservación y preservación de los documentos del Archivo Histórico.

Para dar cumplimiento a estos 2 objetivos específicos, se establecieron 14 actividades que se encuentran enumeradas y descritas en el PADA entre las que se encuentran, actividades de capacitación con desarrollo de cursos y talleres, implementación del SAI, supervisión de las áreas de correspondencia, evaluación de los instrumentos de consulta archivísticos como son el Inventario General por Expediente y la Guía de Archivo Documental, así como llevar a cabo los procedimientos de transferencias y bajas documentales que correspondan, entre otras.

La Presidenta del Grupo Interdisciplinario preguntó si existía alguna consideración. Al no solicitar nadie la palabra, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional Electoral 2023.

Al respecto, la Secretaria Técnica sometió a consideración el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional Electoral para 2023, tomando la votación de forma nominal y aprobándose por unanimidad.

Punto 6.

La Presidenta informó que el siguiente punto del orden del día era la “Presentación del dictamen y acta de baja documental por siniestro ocurrido en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización en 2018 y, aprobados por el Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos”.

La Secretaria Técnica informó que, derivado del siniestro ocurrido el cuatro de abril de 2018 provocado por una intensa lluvia en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización, se levantó

el acta circunstanciada en la que quedó asentado que el agua subió cerca de 25 centímetros lo que provocó que se inundara el sótano del inmueble en donde se encontraban aproximadamente 600 cajas con diversa documentación correspondiente a la Dirección de Auditoría y la Coordinación Administrativa.

Por lo anterior, durante la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos de 2018, se hizo del conocimiento del órgano colegiado el siniestro ocurrido, y por las condiciones de la documentación se determinó que debía proponerse la baja de la documentación.

En relación con lo ordenado por el COTECIAD y, derivado de la revisión que realizó el personal del Archivo Institucional de la documentación siniestrada y del Inventario de Baja Documental, generado por la Coordinación de Auditoría, adscrita a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, se emitió el Dictamen mediante el cual se determina la baja documental de la documentación que nos compete.

Finalmente, el 17 de noviembre de 2021 y 27 de mayo de 2022, el personal del Archivo Institucional, en colaboración con personal del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, elaboró el proyecto de Acta de Documentación Siniestrada de Órganos Centrales, misma que al igual que el Dictamen previamente referido, fueron aprobados por el COTECIAD en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el pasado 27 de octubre y se presentan de manera informativa a este órgano colegiado como lo dicta la norma.

La Presidenta del Grupo Interdisciplinario preguntó si existía alguna consideración al punto presentado, por lo que al no solicitar nadie la palabra, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del día.

Punto 7

La Presidenta informó que el siguiente punto del orden del día era la “Presentación del dictamen y acta de baja documental derivado de la valoración secundaria del expediente generado por un área de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y, aprobados por el Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos”.

La Secretaria Técnica informó que con fecha del 22 de abril de 2022, el Archivo de Concentración elaboró el Dictamen mediante el cual se estableció el resultado de la valoración secundaria, realizada a la transferencia primaria **19/2021**. En consecuencia, en términos del numeral 96, párrafo segundo, de los Lineamientos del Instituto en materia de Archivos, el Archivo Institucional solicitó la presencia de una persona servidora pública del Órgano Interno de Control del Instituto, a efecto de que se diera el “visto bueno” para la eliminación de la documentación citada, mismo que fue otorgado mediante el “Informe de Resultados de la Muestra Aleatoria para Baja Documental”, de fecha 19 de septiembre de 2022.

Por lo anterior se presentó el proyecto de Acta de baja documental, al igual que el Dictamen ante el Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos, órgano que aprobó dichos documentos en su cuarta sesión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre del presente año, el Dictamen y Acta que se presentan a este Grupo Interdisciplinario para su conocimiento como lo dicta la norma.

La Presidenta del Grupo Interdisciplinario preguntó si existía alguna consideración al punto presentado. Al no solicitar nadie la palabra, se pasó al siguiente punto del día.

Punto 8. Asuntos Generales

Al no haber asuntos generales que tratar, la Presidenta del Grupo Interdisciplinario agradeció la presencia de todas y todos los integrantes y, siendo las doce horas con veintiocho minutos del nueve de diciembre del dos mil veintidós, dio por concluida la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del Instituto Nacional Electoral de 2022.

**PRESIDENTA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO**

SECRETARIA TÉCNICA

**MTRA. CECILIA AZUARA ARAI,
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE
DEL GRUPO***

**MTRA. FANNY AIMEE GARDUÑO
NÉSTOR**

DIRECCIÓN JURÍDICA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN**

**MTRA. ANAI HERNÁNDEZ BONILLA, EN
REPRESENTACIÓN DEL TITULAR***

**MTRO. JOSÉ ALBERTO TORRES
LARA, EN REPRESENTACIÓN DE LA
TITULAR***

**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
SERVICIOS DE INFORMÁTICA**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**ING. JORGE HUMBERTO TORRES
ANTUÑANO**

**MTRA. EVA LAURA GARCÍA
VELASCO, EN REPRESENTACIÓN DEL
TITULAR*¹**

¹ *Al momento de la aprobación de la presente acta por parte del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos, el 15 de diciembre de 2023, las personas servidoras públicas que asistieron a la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2022 identificadas con un asterisco, ya no se encuentran laborando en el Instituto Nacional Electoral, razón por la cual no es posible recabar su firma.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

**LIC. LUIS ANTONIO ROMERO PALOMINO,
EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR**